

17 ENE 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000118

VISTOS:

- 1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- 2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- 3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- 4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1) Memorándum N° 017 de fecha 17 de Enero de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 02 de fecha 16.01.2024, se aprobó entregar aporte a las siguientes Instituciones:

DECRETO:

- 1) Páguese Subvención 2024 en los montos que se indican a las siguientes Instituciones sin fines de lucro según detalle:

INSTITUCION	RUT	OBJETIVO	FECHA	CIUDAD	REQUERIMIENTO	MONTO
CLUB DE CUECA ENTRE COMPASES DEL PUNTA Y TACO	65.175.116-0	Campeonato de Cueca donde participarán la pareja de cueca y será acompañada por su familia y monitores	15 al 21 Enero 2024	San Pedro De Melipilla	Pernoctar, Alimentación, Combustible, Vestimenta, Presentes para Autoridades y 16 parejas en competencia	\$600.000
CLUB DE CUECA ALMA TRICOLOR	65.058.579-8	Campeonato Nacional Adulto, Clubes de Cueca y Folclor, donde participarán la pareja de cueca y será acompañada por su familia y preparadores	Enero 2024	Rio Negro, Región De Los Lagos	Pernoctar, Alimentación, Combustible, Vestimenta, Presentes para Autoridades y 16 parejas en competencia	\$1.000.000

2) Estas instituciones **deberán rendir cuenta documentada de las subvenciones otorgadas**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-001-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRÁ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA MATAMALA DAVID
ALCALDE DE ANGOL (S)

MCMD/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia